



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 38
11 DE JULIO DE 2022**

*Aprobación de sesión
Ord. 40 del 01/08/2022*

En Ancud, a once de julio del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 38 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:18 horas, con asistencia de los concejales señores y señora, **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y Samuel Mandiola Lagos** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 36 y N° 37
- 2.- Funcionamiento Terminal de buses rurales de la comuna de Ancud, informe Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 3.- Plan de trabajo año 2022 del Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal de Ancud, para la Educación, Salud y Atención al Menor
- 4.- Renovación rol de patentes de alcoholes segundo semestre 2022
- 5.- Informe comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 36 y N° 37

La **Secretaria Municipal**, señala que aún no se han podido despachar ambas actas, por lo que quedan pendientes de aprobación.

El **Sr. Alcalde**, señala que lamentablemente por tema de salud del cónyuge de la Directora de Tránsito, ella no se encuentra presente, pero llegará la Administradora del Terminal de buses rurales, para que se puedan canalizar las dudas y consultas de los señores concejales. Solicita al concejo poder pasar al punto cuatro, para también esperar la presencia del Encargado del Departamento Extraescolar de la Corporación.

4.- Renovación rol de patentes de alcoholes segundo semestre 2022

El **Sr. Alcalde**, señala que en la reunión ordinaria pasada se tuvo en vista el rol de patentes del segundo semestre del año 2022, donde estuvo la Directora de la DAF respondiendo algunas inquietudes de parte de los señores concejales, en aquella ocasión se tomó la decisión de dejar la votación para la reunión del día de hoy.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la renovación del rol de patentes:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2022.

La **concejala Ruth Caicheo**, se abstiene de votar, por tener un parentesco con unos de los beneficiados.



5.- Informe comisiones de trabajo Concejo Municipal

Expone el **concejal Andrés Ibáñez**, presidente de la comisión transitoria de reconocimiento, indica que se sostuvo la segunda reunión de comisión, la cual busca instalar y modificar el reglamento de concesiones de honores y distinciones de la comuna, con el principal objetivo de reconocer a ciudadanos que hayan cumplido una labor destacada en la comuna en distintas categorías. Se tuvo una primera reunión para fijar una segunda y tomar acuerdos, se colocaron como meta se trabajar de forma más agilizada. Se da inicio a la comisión a las 10:35 de la mañana modalidad online, se hace un resumen de la comisión anterior y los acuerdos de adoptados, indica que uno de los primeros acuerdos tomados es modificar el reglamento de concesiones de honores y distinciones, para incorporar un nuevo reconocimiento anual a los ancuditanos destacados en tres categorías, el cual se entregaría en el marco anual de la celebración de la ciudad cada 20 de agosto, las categorías acordadas serían, trayectoria en donde los reconocidos deberán tener como requisito mínimo ser ancuditano o bien tener un mínimo de residencia en la comunidad de 10 años, también se reconocerá a aquellos ancuditanos de manera póstuma que serán representados por un familiar y este último debió haberse destacado en su vida aportando a la ciudad y la última categoría sería el ancuditano del año, el cual debe destacarse en el año calendario, en unas de las áreas o categorías que se contemplan en el reconocimiento para esta, en esta no se necesitara la antigüedad, si no el aporte en el año. También se acuerda contemplar los siguientes rubros, cuidado y promoción del medio ambiente, culturas y las artes, área social, emprendimiento y deportes, se acuerda que cada año se reconocerán a catorce ancuditanos, los cuales serán nombrado por cada integrante del concejo municipal incluyendo a la máxima autoridad, se acuerda que será necesario indicar en el reglamento que los galardonados deberán ser nombrados por un documento oficial que corresponda, además de ser invitados formalmente, se acuerda que los galardonados recibirán por parte del municipio un gálbano que se identificara por categoría, por la que se es condecorado, además de tener como regalo adicional una planta viva señal de pureza y cuidado al medio ambiente, se acuerda que posterior a la ceremonia se realizara una convivencia donde participara el concejo, galardonado y un acompañante.

Manifiesta que la idea de las intenciones manifestadas, se le dé la mayor agilidad para que puedan tenerlo dentro del próximo 20 de agosto en ceremonia y así se pueda iniciar un proceso de reconocimiento constante a la comunidad, se carece de ello y se ha aprendido de otras comunas y le parece importante que se ponga al día y se reconozca a la gente que se tiene en vida y a los que no, de forma póstuma.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que dentro de la reunión sostenida, por su parte señalaba que si se aprueba esta recomendación, era ver la posibilidad de realizar una cena o encuentro de camarería, considerando un espacio de mayor distracción. Indica que también sería bueno conversar, es plantear la posibilidad que estos vecinos/as reconocidos sean elegidos de forma equitativa, pensando que también se está promulgando y fortaleciendo el tema de la equidad de género, pensado en un 50% de hombres y el otro 50% de mujeres, lo cual es justo, siendo equitativo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que sería bueno conocer la opinión del Sr. Alcalde, acerca de esta iniciativa.

El **Sr. Alcalde**, indica que lo ideal sería aprovechar la fecha del 20 de agosto, para hacer estos reconocimientos, siendo una de las fechas más importantes para este efecto, reconocer la labor, trabajo, entrega y dedicación de personas de la comuna, en más de alguna ocasión se ha conversado en el seno del concejo municipal que son muchas de las personas que se van del mundo sin tener un merecido reconocimiento, cree que esta iniciativa y el hecho de haber generado esta comisión, para poder ordenar y tener presentes los argumentos que hagan posible esta distinción, es la mejor instancia para ello. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y recomendación que se hace, solicita poder estar finiquitando los nombres a la brevedad para también así llevar adelante todo el proceso



administrativo que ello significara, hoy la decisión que se está tomando como municipio es de realizar una actividad el día 20 de agosto, publica, no está definido que sea con acto y posterior desfile o solo se tratara de un acto masivo con los resguardos que ello requiere de los aforos, toda vez que en los últimos días se ha visto incrementado la cantidad de contagios por COVID-19, pero cree que con el avance de vacunación no debiere haber inconvenientes para llevar adelante un acto, lo cual se definirá dentro de la primera reunión ordinaria del mes de agosto donde dará a conocer el tipo de actividad que se llevara adelante. En cuanto a lo manifestado por la concejala, ojala haya una cantidad de varones y de damas en el reconocimiento, teniendo presente que en nuestro país hoy está metido en las políticas de estado de entregar más equidad de género en todas las responsabilidades que toque asumir como Gobierno o Instituciones Públicas, acoge positivamente el planteamiento de la concejala.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los acuerdos adoptados en comisión transitoria de reconocimiento:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:

Modificar el Reglamento Municipal de concesión de honores y distinciones para incorporar un nuevo reconocimiento anual a los Ancuditanos destacado en 3 categorías, este reconocimiento se entregará en el marco anual de la celebración del aniversario de la ciudad cada 20 de Agosto.

- **Las categorías serán las siguientes:**

A la trayectoria:

Los reconocidos por la trayectoria deberán tener como requisito para optar a la distinción ser Ancuditanos o bien tener un mínimo de residencia en la ciudad de 10 años, estos serán reconocidos por medio de esta premiación.

Póstuma:

Los reconocidos de manera póstuma serán premiados por medio de un familiar o bien quien represente al condecorado, este último deberá haberse destacado en su vida aportando a nuestra Ciudad.

Ancuditano Del Año:

Los reconocidos como Ancuditanos del Año deberán haberse destacado durante el año calendario al 20 de Agosto de cada año, en una de las áreas o categorías que contemplan este reconocimiento, para esta categoría no es necesaria la antigüedad si no solamente el aporte en el año calendario a la Comuna.

- **Se acuerda contemplar los siguientes rubros y áreas a condecorar, estos pueden ser en uno o más de estos donde el condecorado allá destacado en su aporte a la ciudad.**
- **Los reconocidos podrán ser evaluado de acuerdo con sus aportes en las áreas de: Cuidado y Promoción del Medio Ambiente, Cultura & las Artes, Social, Emprendimiento, Deportes.**
- **Se acuerda que cada año se reconocerán a 14 Ancuditanos estos serán nombrados por cada integrante del Concejo Municipal incluyendo a la Primera Autoridad con un máximo de 2 galardonados por miembro del Concejo Municipal.**
- **Se acuerda que será necesario indicar en el reglamento que los galardonados deberán ser nombrado por decreto, resolución o documentación oficial que corresponda, además de ser invitados formalmente por correo electrónico e**



invitación por escrito a su hogar con un mínimo de 7 días de antelación a la ceremonia.

- Se acuerda que los galardonados recibirán por parte del Municipio un Galvano donde se identificara la categoría por la que se es condecorado además de tener como regalo adicional una planta viva, señal de pureza y cuidado de nuestro ambiente.
- Se acuerda que posterior a la ceremonia se realizara una convivencia donde participara el Honorable Concejo Municipal además de los Galardonados más un acompañante.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión Transitoria de reconocimiento a vecinos destacados de la comuna de Ancud, representadas por su presidente el concejal Ibáñez.

El concejal Alex Muñoz, señala que se valora lo que se está aprobando el día de hoy y que se ha trabajado a través de la comisión, destaca la trayectoria de diversas personas que han aportado mucho a la comuna de Ancud y más que reconocimiento, es un agradecimiento de la comuna al aporte que ellos han hecho. Indica que hay muchas personas en diferentes ámbitos han sido un aporte y son anónimas, en el aspecto social, en el emprendimiento, que han empezado de la nada y hoy son personas que dan trabajo a la comunidad y que también debieran estar dentro de la nómina. Le parece bien lo manifestado por la concejala Caicheo, en cuanto a la equidad de género, pero también le gustaría ver que los hijos ilustres de la comuna estén reflejados en un cuadro para que la comunidad los conozca, lo mismo debiera suceder con la historia de los concejos municipales que han pasado hasta el día de hoy, porque son personas que han aportado a la comunidad.

El concejal Andrés Ibáñez, complementa lo planteado por el concejal Muñoz, la importancia de dar un sentido más de pertinencia y justicia a los espacios de la sala de concejo, pero es importante también que hay otras instancias donde se deben hacer esos esfuerzos, buscar espacios para poder generar estas instancias de comunicación, teniendo una página con el apartado de hijos ilustre y concejos anteriores, así generar un poco más de historia, lo mismo podría reflejarse a través de los diarios murales, los cuales deben ser funcionales, se tienen espacios suficientes para ilustrar a los hijos ilustre y autoridades anteriores.

El concejal Pedro Naguil, cree que es una instancia de reconocer a las personas que han aportado al desarrollo económico y social de la comuna, el concejal Ibáñez ha mencionado algo muy importante como lo es el departamento de Relaciones Públicas, cree que en la página se debiera tener un apartado para conocer a los hijos ilustres y personas destacadas de la comuna, hoy este departamento está al debe en ello.

El Sr. Alcalde, señala que en el tema de alcaldes y concejales ya se encuentran trabajando, esperando que de aquí a fin de año se pueda ya tener un resultado y exhibir esa solicitud realizada por el concejal Muñoz, de las ex autoridades y las que están en ejercicio y también le parece muy bueno el tener a los hijos ilustres en un lugar visible y concurrido, quizás también ver la forma para que los establecimientos educacionales pudiesen igual estar presentes, ya que pasa a todos donde un hijo ilustre se desconoce o no se da cuenta al ir a una actividad, debiese tener un espacio y consideración de parte de las autoridades cuando algunas de estas personas están presentes en actividades, muchas veces se les pasa, estos los reconocimientos deben ir más allá del acto en sí. Indica que se ira avanzando en el tema.



La **concejala Ruth Caicheo**, presidenta de la comisión de cultura y medio ambiente, indica que el día jueves 23 de junio, se sostuvo la reunión de comisión, da a conocer la asistencia, se da a conocer los tiempos de traslados de los residuos y las razones de retrasos, además de dar a conocer el pago de los peajes, donde choferes deben concurrir con estos costos muchas veces, se entiende que a ellos se le cancela un viatico y se les hace devolución. Debido a que estos temas provocan retrasos, se hablaba de la preocupación sobre el término de la alerta sanitaria, donde se le informo que se pediría una prórroga la cual no se sabe si fue aprobada o no. Se toma el acuerdo de una recomendación, donde existe una vulcanización municipal, donde muchas veces se necesitan especialistas para realizar labores específicas, por lo que se solicita al Sr. Alcalde que se pueda contratar a un profesional con los conocimientos necesarios, para optimizar los tiempos, otra recomendación de sesionar la comisión de obras e infraestructura en el taller.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que son muchas las situaciones que están pasando los camiones ante cambio de neumáticos por diversas situaciones, donde deben llevar a otra parte quedando a la espera, lo cual retrasa de otra manera el funcionamiento de los camiones y se tiene todo el equipamiento en el taller pero no se tiene el profesional indicado.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que también se les informo sobre la caracterización de los RSD, los porcentajes de que se han logrado en reciclaje, se les hablo de Ancud circular, Ancud recicla, Ancud emprende circular, convenio con la Corporación Cultural, más las formas de trabajo para aportar en lo anterior.

Se refiere al planteamiento de un concurso en las escuelas para potenciar el tema del reciclado, generar una instancia de participación de los colegios en competencia sana, elaborar las bases de aquí a fin de año y potenciar esta estrategia en los estudiantes, idea que habría planteado en una de las sesiones de concejo, lo cual plantea como recomendación al Sr. Alcalde.

El **concejal Pedro Naguil**, menciona que en comisión se les dijo que para las organizaciones que quieran reciclar tienen que acercarse a la Dirección de DIMAO para solicitar contenedores, siempre y cuando exista un responsable, lo cual cree que es importante de dar a conocer.

La **concejala Ruth Caicheo**, recalca que también le señalaron que se debe contar con espacio que sea de la organización o establecimiento, donde haya un compromiso de responsabilidad con el punto limpio.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que dentro del programa Ancud recicla se generan algunos recursos, muchas personas en las casas no conocen mayor información sobre sus cuadrantes, buscar a través de los niños como llegar a la gente, le parece que una buena medida sería que a fin de año entregar calendario en cada cuadrante, pero con taco grande, entregar con la información respecto a lo anterior, siendo una buena medida y utilizar parte de los recursos para ello.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión de cultura y medio ambiente:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:

- **Realizar una reunión de Comisión de Obras e infraestructura para visitar y fiscalizar el Taller Municipal.**
- **Recomendar la contratación de un profesional que pueda realizar trabajos como cambios de neumáticos, por ejemplo, de manera de optimizar tiempo y recursos.**
- **Considerar la realización de un Concurso en las Escuelas Básicas y de Enseñanza Media enfocada en el reciclaje, para segundo semestre.**



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, representada por su presidente la concejala Calcheo.

El **Sr. Alcalde**, indica que con respecto al tema del pago de peaje, desde que se partió yendo a Los Ángeles, los funcionarios han debido asumir los costos y si bien es cierto este dinero se le restituyen, pero muchas veces esos dineros no están en el momento, por lo que se ha hecho un tremendo esfuerzo en lo que permite lo administrativo, para que el personal de presupuesto pueda reintegrar esos recursos inmediatamente una vez rendido, para que al viaje siguiente el conductor pueda tener los recursos para viajar, por alguna razón ello no se ha dado lo cual ha sido inconveniente para realizar el viaje, en alguna oportunidad el propio director u otros funcionarios han colaborado con recursos, para no quedar retenido. Con lo anterior, se han estado haciendo gestiones para ver factibilidad de convenio con las concesionarias, lo cual no ha sido fácil, costando incluso llegar a ellos, pero son gestiones que se están realizando esperando tener en algún minuto resultados positivos. Manifiesta que se tendrá presente el tema de contratar personal para arreglo de neumáticos y menores, se ha ido entregando más profesionalismo al departamento de operaciones de hecho hay un funcionario que tiene título profesional y se ha notado el cambio, más la solución de algunos problemas, pero hay que seguir en ello porque aquellas reparaciones es pan de todos los días, tanto para los camiones como vehículos municipales. Con respecto a la alerta sanitaria esta se terminó el 30 de junio, se solicitó ampliación a través de documento, y posteriormente se sostuvo una reunión con el Seremi de Salud y no fue posible prolongar la alerta, por lo tanto desde el 01 de julio se está asumiendo la responsabilidad de recolección y disposición con medios propios, aquí la finalidad de esta prolongación de alerta era para poder contar con algún sitio de trasvasije que de la posibilidad de seguir enviando camiones de larga distancia durante el mes de alerta sanitaria, pero lamentablemente no fue posible ello y apoyo económico, se continúan haciendo las gestiones con el Gobierno para poder contar con algún apoyo financiero en lo que es el traslado. Señala que ha once días de haber terminado la alerta hoy se está en la disposición al día, los cuadrantes durante estos días se han llevado sin problemas no quedando residuos en ninguno de los cuadrantes, por ello llama la atención al encontrarse con algunos microbasurales, cuando fueron todos limpios, aún hay gente irresponsable que sigue botando la basura donde no corresponde aun teniendo un servicio de recolección, lo cual obedece a la poca colaboración. Referente al concurso, claramente se debe potenciar en los días de vacaciones, además de incentivar y está de acuerdo que la mejor difusión son los niños.

2.- Funcionamiento Terminal de buses rurales de la comuna de Ancud, informe Dirección de Tránsito y Transporte Público

El **concejal Andrés Ibáñez**, agradece la presencia de doña Sandra, siendo que este es un punto que han venido solicitando hace varios meses, varios vecinos y usuarios del terminal de buses le han hecho ciertas reclamaciones, donde es importante despejar ciertas dudas en el funcionamiento de este recinto, una de las quejas más recurrentes es que no existe un orden en los horarios de salida y de comunicación de los buses, deja claro que es un reclamo que le realizaron hace tres meses y desconoce si la situación continua. Otra cosa que se le ha planteado es que no existe información visible con horarios de recorrido, también al haber un cierre del recinto no se comunica a través de las redes informativas, además de existir un problema con una frutería que ocupa espacio, incomodando el acceso hacia el mismo terminal de buses de los usuarios. Manifiesta que le gustaría conocer lo que sucede en la administración interna del recinto, condiciones de los baños, aseo, iluminación,

las cuales son importantes y las cuales pudiesen fiscalizarse a través de alguna comisión de obras e infraestructura, analizando mejoras a este.

La **Sra. Sandra, Administradora del terminal rural**, menciona que en primer lugar los buses salen todos los días y había un sector sin recorrido el cual era hacia el sector de Chepu, lo cual comunico a doña Carla, y allí no se puede hacer nada ya que el usuario dejó de hacer el recorrido por la poca cantidad de personas.

El **Sr. Alcalde**, solicita a doña Sandra, dar a conocer los horarios, y recorridos de los sectores de los buses para conocimiento de los señores concejales.

La **Sra. Sandra**, señala que al sector de Chacao hay recorrido todos los días, el primer recorrido sale a las 11:30 horas y el ultimo a las 17:30 horas, hacia Caulin los días lunes, miércoles y viernes a las 13:00 horas, Aguas Buenas lunes, miércoles y viernes a las 14:00 horas, hacia el sector de Quemchi primer recorrido a las 09:00 horas y el ultimo a las 18:00 horas, sector de Manao a las 11:30 horas y 16:00 horas, Ahui lunes, miércoles y viernes a las 13:00 horas y esos serían los recorridos con sus respectivos horarios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si esos se encuentran señalizados.

La **Sra. Sandra**, indica que existía un pendón informativo antes de pandemia, que financio con sus propios recursos, el cual retiro dado que cambiaron algunos recorridos, pero para información también se encuentra ella y los guardias, todos los días y el terminal se encuentra abierto de lunes a sábado, durante la semana de 08:00 horas a 18:00 horas y los días sábados de 08:00 horas a 13:30 horas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, insiste que particularmente a su persona se le comunica sobre esta situación hace tres meses atrás, donde lo ideal es tener un funcionamiento óptimo e informar de la mejor manera. Menciona que no le parece que un pendón lo tenga que hacer un funcionario con sus recursos, siendo una responsabilidad del municipio por medio de la administración entregar las herramientas suficientes para informar adecuadamente a los usuarios. Consulta, cómo se financia el terminal.

La **Sra. Sandra**, indica que se cobra por vuelta y el valor es de \$1.000 por cada una.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuál es costo que conlleva el terminal mensualmente.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que no lo tiene en memoria, pero no se financia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita un informe con los ingresos, egresos y gastos del terminal municipal, para conocer en detalle y recomendar en alguna instancia mejoramiento y mantención del recinto.

La **Sra. Sandra**, da a conocer también que hay locatarios que pagan mensual al municipio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que pagan en el municipio, consulta, si esos dineros se reinvierten en el terminal.

La **Sra. Sandra**, señala que sí.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que dé cuenta de los ingresos y gastos del Terminal Municipal de Buses Rurales.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta, sobre el estado del terminal rural, en cuanto a iluminación.

La **Sra. Sandra**, señala que en iluminación esta baja, pero solicito las mejoras y fue el eléctrico a revisar las instalaciones, además de visitas del Administrador Municipal al recinto en las cuales se le han solicitado algunas necesidades del recinto.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta el tratar de tener de manera visible los recorridos y de parte del departamento de Relaciones Publicas pudiera apoyar en la difusión de esto, generar una gráfica virtual que permita conocer los horarios y funcionamiento de los buses, siendo la idea de apoyar y cuando vecinos presentan alguna queja puede que haya sido un día en particular y no constante, reitera dejar claro que no lo menciona porque este sucediendo ahora, sino que ocurrió hace tiempo atrás y hoy se dio la instancia para conversar. Menciona que le queda claridad a la temática y recomienda al concejal Muñoz, generár la instancia que en comisión se pueda visitar el recinto. Indica que también le han dado conocer sobre no existir lugares para estacionamientos momentáneos por estar ocupado el frontis con la frutería.

La **Sra. Sandra**, indica que si ha interpuestos reclamos hasta en Carabineros, dado que esta frutería estaría entorpeciendo hasta la salida de los buses, pero la problemática continua.

El concejal Andrés Ibáñez, señala que se debiera tener la señalización de manera efectiva.

La **Sra. Sandra**, menciona que existe señalización.

El concejal Andrés Ibáñez, realizar la fiscalización correspondiente por el problema habitual.

El Sr. Alcalde, indica que la fiscalización es primeramente de Carabineros, sugiere no perderse en ello, dado que muchas veces recae toda la responsabilidad en los inspectores municipal lo cual no debiese ser así.

La **Sra. Sandra**, reitera que ha llamado a carabineros por la situación y no la situación continua.

El concejal Pedro Naguil, con respecto a las llegadas y salidas de los buses rurales, consulta, si ellos tienen algún horario de permanencia en el terminal antes de su salida y cuantos minutos después de que se le cumple el horario.

La **Sra. Sandra**, indica que la mayoría llega y sale hasta cuando toca su hora de salida.

El concejal Pedro Naguil, consulta, cuantas entradas tiene el terminal municipal, ya que antes había un acceso desde el Supermercado y la existencia de un ascensor.

La **Sra. Sandra**, señala que ese acceso lo solicito recientemente por estar en época de invierno, donde el Administrador solicito pintar el lugar y se contrató una persona para ello, faltando solo la instalación de la luz para poder facilitar nuevamente el acceso.

El concejal Pedro Naguil, consulta, el tránsito de los usuarios seria por fuera del terminal y sin demarcación.

La **Sra. Sandra**, indica que sí.



El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que sería bueno abordar este tema en comisión, para poder analizar las mejores del recinto, porque es peligroso que los usuarios estén transitando por la salida y entrada de los buses. Consulta, si existe la demarcación por bus.

La **Sra. Sandra**, señala que sí.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, si el Ministerio de Transporte realiza fiscalización a los buses rurales, dado que hace un tiempo atrás le toco ver buses con asientos amarrados, sabe que no pasa por tema del terminal, sino por un respeto de los empresarios hacia los usuarios.

La **Sra. Sandra**, da a conocer que casi martes de cada semana llega el Ministerio.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que el tema del terminal es importante que se debe fortalecer y mejorar, siendo la cara visible del sector rural y de los turistas que recorren estos, sugiere que aparte de tener información visible, se diese tener un parlante que anuncie las salidas y llegadas de los buses, solicita hacer ese requerimiento a la brevedad posible. Menciona que en sus puntos varios solicitara una visita a terreno como comisión de obras, provocando diferentes entrevistas que permitirán ir generando requerimientos. Le parece grave que cada día el comercio frutería se esté tomando las veredas de la comuna, ha sido bastante quisquilloso en el tema, tiene evidencias y las ha enviado al Administrador Municipal e Inspectores Municipales, estos sitios son para el tránsito de los peatones y cree que se debe hacer un operativo, entre los inspectores y Carabineros, fiscalizando las veredas tomadas por diferentes comercios, ir notificando y realizando una limpieza, comunicando a la gente que ello no volverá suceder, ya que no es bueno que la Administradora del recinto deba enfrentarse con camioneros, exponiendo en lo personal, existiendo Carabineros, es importante ejercer la fiscalización.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que no conoce terminal municipal en ninguna comuna donde no exista un paso de peatones para su acceso, cree y le gustaría recomendar al Sr. Alcalde, la posibilidad de evaluar con la Dirección de Tránsito si corresponde o no, generar un paso peatonal, lo cual evitaría mal estacionamientos, garantizando la seguridad de los usuarios para un cruce seguro y si así corresponde, ejecutar a la brevedad.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita agregar a esa recomendación el parlante para el anuncio de las salidas de los recorridos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se realice la demarcación de un paso de peatones (paso de cebra) al ingreso del Terminal Municipal de Buses Rurales y que se instalen parlantes en dicho recinto para poder informar las llegadas y salidas de buses.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a lo mencionado por el concejal Muñoz y el Sr. Alcalde, donde una vez más se le exige a los Carabineros, pero a cambio se debe entregar lo que corresponde y en cuanto a Inspectores insiste que se está por bajo del promedio, tubo la posibilidad de ver en la Comuna de Santiago la cantidad de inspectores que tienen, saco el proporcional por cantidad de habitantes porque claramente no es lo mismo, donde mínimo como ciudad de Ancud se debiese contar con alrededor de 6 a 10 inspectores, manifiesta que la Unidad de Inspección es extremadamente débil e insuficiente para lo que se debe hacer, se debiera tener mayor número de inspectores por el estado de la Comuna



y sensación de caos que se ha tratado muchas veces, atacando de alguna manera, una de las formas que ve, es con una inspección más dura y capacitada. Cree que se debe ir cambiando en tener una comuna más ordenada y segura, insiste que se está al debe con los inspectores, sabe que hay ciertas excusas que no se tiene la forma por diferentes razones, pero está claro que se debe invertir en el ordenamiento de la comuna, además de cumplir con las ordenanzas.

El **Sr. Alcalde**, menciona que para tener más inspectores se necesita tener cupos en la planta o a través del personal a contrata, se dio una posibilidad la semana pasada, por el gasto que se llevaba, se hizo de subir a un funcionario que apoyaba a la unidad y no podía ser inspector dado que estaba en la calidad de honorarios, inmediatamente se subió y se ganó uno, reitera que cuando se tengan las posibilidades se seguirá haciendo, para el próximo año se tenía contemplado contratar dos inspectores más, pero lamentablemente el dictamen de Contraloría señala que todo funcionario a honorarios zuma alzada deberán pasar a contrata, a partir del 01 de enero de 2023, lo cual significa para el municipio alrededor de 14 funcionarios, hoy evaluando el presupuesto no daría para esa cantidad, pasando el tramo que dice el mismo presupuesto de asignación de recursos para el personal a contrata, se sabe que hay un porcentaje para este personal como para el de honorarios.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuantos inspectores habría, excluyendo a los inspectores de los demás departamentos.

El **Sr. Alcalde**, indica que solo en Unidad de Inspección se contaría con cuatro inspectores.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que una de las responsabilidades del municipio es tener una unidad de inspección que corresponde, por ello se debe evaluar otras opciones, si el problema es la modalidad de contrato, se debe enfocar en la urgencia de fortalecer esta unidad, por el nivel de desorden en las calles de la comuna.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que si se miran otras comunas de la provincia de Chiloé, se tendría menos desorden que otras.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que su actitud nunca será conformista y se compara siempre con alguien mejor que peor, hay cosas buena, si, se está al debe con la Unidad de Inspección, sí.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que cuesta reconocer lo bueno muchas veces.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que considera bueno el que se haya contratado a otra persona como inspector, pero se continúa al debe, porque evidencio en otra comuna otra situación.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que alrededor del terminal municipal, existen muchos problemas y entre esos están las casetas que denunció hace un tiempo, las cuales se ubican al lado de la feria social, provocando focos infecciosos y de desorden, las cuales se instalan falta de autoridad que existe en la comuna, se ha conversado en otras oportunidades y cuando se está al debe con la fiscalización de inspectores y Carabineros, quienes también están al debe, se puede escuchar el reclamo frecuente sobre la falta de inspección de estos funcionarios, donde se pasan la responsabilidad y no se resuelve la problemática. Menciona que sería bueno invitar nuevamente a Carabineros al concejo, porque el tiempo pasara y todo continuara igual.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si en algún momento se ha reconsiderado la posibilidad de retomar la feria que se hacía los días domingos en el terminal, siendo algo tradicional, donde la gente concurría.

El **Sr. Alcalde**, indica que en su oportunidad se dejó de hacer producto del desinterés de la gente por la pandemia, pero no se ha retomado nuevamente por no tener un requerimiento al respecto, pero no habría inconvenientes de hacerlo.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que se lo consulto una persona que hacía uso del espacio, permitiendo a las familias más vulnerables de la comuna generar algún ingreso y no solo a estas, sino que también a los colegios que permitían recaudar fondos u organizaciones sin fines de lucro, sería bueno considerar para retomar en algún momento, si se pudiera y si los vecinos estuviesen interesados.

El **concejal Andrés Ibáñez**, complementa lo mencionado por el concejal González y Muñoz, que hace referencia a la Ley N° 21.426, de que como municipio se debe actualizar respecto a esta Ley que tiene como objeto fortalecer la regulación que existe en la materia del comercio ambulante y en ese sentido aquella Ley fue de este año y se tiene una obligación como municipio que no se ha cumplido, por lo que manifiesta que se debe adecuar la Ley y actualizar la ordenanza, donde esta especifica que se debe empadronar al comercio ambulante e identificarlo, porque se tiene el problema que el comercio ambulante de la comuna son trabajadores que están buscando una forma de subsistir estando en pleno derecho de ello, pero también está el que viene de visita, entonces al cumplir con la Ley se podría resguardar al comercio ambulante de la comuna.

3.- Plan de trabajo año 2022 Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal de Ancud, para la Educación, Salud y Atención al Menor

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que le gustaría conocer que es lo que está haciendo el Departamento Extraescolar, con los estudiantes, niños y jóvenes, sabiendo que hay un sinnúmero de situaciones que les preocupa y ocupa, que pasa por la salud mental, como se fortalece el deporte y recreación, temas que se han dado por la pandemia. También les preocupa que a través de diferentes situaciones y solicitudes hay muchas organizaciones que han formado escuelas de basquetbol y futbol, incluso de colegios particulares subvencionados, donde hay alumnos de colegios municipalizados, ver cómo se puede fortalecer este tipo de situaciones. Menciona que el Sr. Marcos Ojeda, remitió un informe donde da a conocer el trabajo realizado. Conocer los juegos deportivos escolares, que se está realizando, le gustaría que el calendario extraescolar se trabaje en conjunto, lo cual no le parece que se esté trabajando de forma separada.

El **Sr. Japet Pérez**, señala que estaba hace tiempo esperando que se le pudiera llamar, para que pueda explicar la situación con respecto al departamento extraescolar, muchas veces se desconoce este, la importancia y la trayectoria que se ha formado a través de este departamento y se ha dejado de hacer, ha existido dejación en el sentido de lo que se llevaba haciendo, menciona que lleva 36 años en la Corporación, este era un departamento, donde el Ministerio ha realizado un cambio, los cuales no fueron para bien, perjudicando la actividad de los escolares, existieron muchas actividades las cuales se dejaron de hacer por los respectivos cambios del Ministerio hace muchos años. Indica que como departamento ya no existe, quedando como una oficina de deportes, porque el Gobierno cambio que se formó el Ministerio de Cultura que se llevó aparejado lo artístico, lo cual estaba directamente conectado con los colegios. Menciona que se realizaban muchas actividades como ferias científicas, campamentos escolares, olimpiadas rurales y el financiamiento existía, si bien se conoce la situación de la corporación municipal, la cual ha influido mucho. Antes venía al concejo a presentar el plan de educación extraescolar que era grande, porque el concejo estaba involucrado igual porque daba un financiamiento y al final de este, se daba cuenta de lo realizado.



Actualmente lo único grande que va quedando son los juegos deportivos escolares, aparte de los dos años de pandemia, no se han hecho actividades, provocando un deterioro y situación a los alumnos por no tener clases sistemáticas y presenciales, con todos los problemas que ha traído y se han visto en cuanto a la violencia de los niños. Hoy recién se está retomando el evento competitivo de Chile que existe, la cantidad de alumnos que se mueve a través de estas actividades es grande, cuando se comenzó eran unos pocos deportes y hoy son muchos los que se manejan, en la comuna se realizan ocho deportes, las cuales han ido aumentando de a poco, la característica principal es que la mayoría de estos terminan en los sudamericanos, entregando nuevas oportunidades a niños de la comuna. Los juegos deportivos comunales, tienen la etapa comunal, zonal, provincial, regional, nacional y sudamericano, es una gran actividad donde se debe coordinar y planificar muy bien, en la primera etapa son los colegios los que postulan al IND y ellos han ido modificando ello, donde el colegio es el responsable y todos los colegios tienen derecho a postular, analizan las bases que entrega la institución, se llama a reunión a todos los colegios inscritos para las diferentes disciplinas deportivas, con un coordinador de cada uno de estos, dando a conocer todas las bases, luego viene el proceso de inscripción de los alumnos y se comienza a elaborar, estructural la planificación del año, porque se comienza a trabajar en marzo y se termina en noviembre, teniendo dos categorías sub14 y juvenil. En la comuna han sido la única gran oportunidad que han podido realizar los niños en deporte, pero resulta que este es competitivo, no solo recreativo, para todo lo anterior los colegios deben estar preparados para la competencia, pero el desarrollo principal de los alumnos está en los establecimientos. Reitera el deterioro de la actividad, dando a conocer la reducción de participación de los colegios, la falta de financiamiento, reducción de actividades y personal.

Da a conocer los diferentes deportes que se trabajan, ajedrez, tenis de mesa, voleibol, balón mano, fútbol, atletismo, futsal, atletismo para adaptado para niños con discapacidad, quienes han participado, y el basquetbol, explica cada una de las etapas mencionadas al comienzo de su intervención. Manifiesta que los resultados de estas competencias han sido muy buenas.

El **Sr. Alcalde**, señala que al estar a prontas de trabajar el presupuesto año 2023, sería bueno que el Sr. Japet hiciera llegar requerimientos como canal extraescolar, para ver si se puede cubrir algo de ello que entregue mayores facilidades para que las actividades se conserven y se pueda aspirar a más, siendo algo muy necesario para los jóvenes de la comuna.

El **Sr. Japet Pérez**, manifiesta su gratitud de estar en el concejo y motivar para ver la posibilidad de venir a exponer una planificación respecto a cosas que se pueden hacer y recuperar, solicitara ayuda de recursos para poder terminar con las actividades del segundo semestre y aumentar las actividades.

El **Sr. Alcalde**, menciona que el requerimiento para actividades del segundo semestre del actual año y lo para el próximo año.

El **Sr. Japet Pérez**, agradece.

El **concejal Rubén González**, como presidente de la comisión de deportes, ha conversado con distintos dirigentes y organizaciones deportivas, siendo sincero han sido bastantes críticos de lo que sucede en la extraescolar, por falta de coordinación, donde es importante tener una red de colaboración y trabajo, entre lo que sucede con la extraescolar y la oficina de deportes del municipio para canalizar bien las actividades que se realizan o el apoyo de las organizaciones, consulta, a que se debe que no se presente un programa de actividades y se presente y solicite en concejo recursos para el próximo, como se hacía antes, porque la extraescolar quedo en otro plano y más que nada existe para entregar copas o medallas,



y no existe un calendario y programa de trabajo anual, que permita hacer un seguimiento, apoyar y fiscalizar viendo el cumplimiento de este.

El **Sr. Japet Pérez**, menciona que en cuanto a coordinación informa todo lo que puede hacer, si debiese existir un trabajo coordinado con la oficina de deportes, lo cual se realizaba antes, realizando actividades como corridas escolares, pero si no le invitan a conversar para ayudar, no puede y de lo contrario estaría a disposición. Señala que existen clubes y ligas no pueden intervenir, pero si apoyarlos y asesorarlos, pero su ámbito es lo educacional. Indica que se tiene una gran infraestructura, se han hecho cuatro nacionales de basquetbol, y manifiesta el deterioro de los gimnasios de los colegios, como liceo, Fátima y yerbas buenas, los cuales se le debe dar vida. Señala que en tema de canchas siempre ha tenido acceso ya que los niños son prioridad y lo mismo para el estadio Joel Fritz y Fátima. Manifiesta estar dispuesto en poder colaborar en lo se le pida.

El **concejal Rubén González**, se refiere al ex internado, se entrevistó con el Sr. Japet, donde se van a generar en esta época estival que se aproxima, campeonatos a nivel nacional, donde se necesita con urgencia un internado fijo, ya sea en este mismo mencionado o en dependencias de lo que fue el Liceo Agrícola, de tal forma para que quede establecido no solo para el deporte sino para encuentros que existan, con instalaciones necesarias, es importante y urgente invertir recursos en un internado, porque no puede ser que en verano se reciban llamados de dirigentes solicitando las diferentes necesidades respecto a esto. Lo anterior, lo realiza a través de un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde, de priorizar prontamente un proyecto de internado en la comuna, con las condiciones correspondientes.

El **Sr. Japet Pérez**, indica que no le llamaría internado, sino que albergue, se tiene la infraestructura e implementos para diferentes actividades, pero las condiciones son precarias.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que cuando se habla de extraescolar solo se ha mencionado el deporte, pero este conlleva arte y cultura o cualquier actividad que se realice fuera del horario escolar incluyendo contenido académico, cree que como departamento no se está funcionando en esa función, se está aplicando el tema deportivo, pero que sucede con talleres de posea, dibujo, arte, música, lo cual se está dejando de lado. Consulta, que se hace aparte del deporte en el área extraescolar.

El **Sr. Japet Pérez**, señala que no se están haciendo, se pueden hacer y retomar. Cuando se creó la Corporación Cultural tenía los talleres como danza, folclor, coro y esos se los llevo esta corporación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que el aporte de la corporación cultural en el fomento de la cultura es imprescindible y se reconoce, pero aquí se está hablando de actividades extraescolares, integradas a un currículo escolar a establecimientos educacionales, es una responsabilidad inevitable del que hace el educando. Si bien el deporte funciona, pero la cultura y las áreas no funcionan en estas actividades, cree que el Sr. Alcalde, debiera ordenar ello, porque la Corporación Cultural no tiene relación con la educación extraescolar.

El **Sr. Japet Pérez**, indica que los colegios son fundamentales en estas actividades, ellos deben tener en su planificación anual las actividades de talleres, porque su función es coordinar y hacer eventos, son ellos los que tienen que ofrecer los talleres que estiman convenientes.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que a través de una comisión de deportes o educación se puede ver el tema más a fondo, da a conocer su inquietud respecto de un monitor que comenzó a trabajar paralelamente, rescata su trabajo como el del Sr. Marco Ojeda, quien



envió la presentación de todas las actividades en los colegios y el plan de desarrollo del PADEM como lo está trabajando, destaca su trabajo y solicita el apoyo del presupuesto para el próximo año para las ligas deportivas escolares así como también el monitor le solicito tener mayor coordinación de trabajo con la oficina de deportes del municipio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se habilite, de manera permanente, un albergue municipal en el ex internado Jorge Alessandri, para poder recibir a las diferentes delegaciones deportivas, estudiantes, culturales y artísticas que visitan nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde, que se incorpore en el presupuesto municipal el apoyo a las ligas escolares en que participan nuestros estudiantes municipales y que se mejore la coordinación entre la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Ancud y el Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Rubén González**, se compromete a ver el tema en comisión de deportes y puedan presentar un programa de actividades que sean 100% de la extraescolar y no del IND, saluda al Sr. Marcos Ojeda y Andy Muñoz.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, señala que la presentación es del acta de evaluación de la licitación pública contrato de suministro, arriendo de camiones de larga distancia para el traslado de disposición final de RSD, da a conocer el acto de apertura donde se presentaron dos oferentes, Sr. Pablo Ernesto Espinoza Marchan y Sociedad Inversiones Tresol Limitada, la comisión evaluadora propone adjudicar el proceso al Sr. Pablo Ernesto Espinoza Marchan por un monto de \$ 1.904.000 (impuestos incluidos) por viaje, con una vigencia de contrato de siete meses a contar de la fecha de suscripción de este.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto al tema, tiene varias dudas, le hubiese gustado que le hubieran enviado las bases y TTR, estos últimos no los alcanzo a revisar, indica que le proveedor oferto \$1.600.000 neto, consulta, si dentro de este, corresponden los costos de peaje, transbordo y combustible.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que efectivamente están esos costos incorporados.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a las observaciones, hizo la revisión y el otro oferente si respondió a las observaciones y a tiempo, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que no respondió.



El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que, en el registro si está la respuesta a la observación y existen documentos adjuntos, donde evidencias a través de fotografías y resolución de especificaciones.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, aclara que dio respuesta, pero no a lo solicitado, la cual era específica referida a las condiciones del camión, donde señalan que no cuentan con piso caminante.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que si cuentan los camiones con resolución sanitaria. Dado los cuentos, consulta, si existe una estimación del ahorro que generaría esto, cuantos camiones recolectores caben en un camión a larga distancia.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de la DIMAO**, indica que estos camiones se realiza un convenio de suministro para no ser utilizados a diario, ni para trasvasiar los camiones recolectores a estos, sino que se hace un convenio de suministro para evitar hacer tratos directos o contratación de emergencia, tendiendo a una empresa que ya cuenta con el servicio a la que se le pudiese solicitar en caso de algún colapso en tema de recolección. Señala que a estos camiones solo ingresaría residuos que hoy están acumulados en las tolvas de la empresa o de algún camión recolector abierto que se trasvasije a las tolvas de la empresa, por lo tanto no habría trasvasije de camión recolector al camión de larga distancia. Se asume que se podría como máximo realizar una o dos vueltas con aquel camión a la semana, lo cual ahorra de estar transportando de 24 camiones semanales bajar a 20 camiones, si se logra dar una buena utilización a este camión, recuerda que en este también se irá lo relacionado al voluminoso.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, según la estimación del Sr. Alfredo Caro, sería bajar la cantidad de 4 camiones semanales.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, lo que significaría eso en un monto.

El **Sr. Alfredo Caro**, da a conocer que 4 camiones para el municipio son alrededor de \$6.000.000.- allí se debe hacer la resta de lo que cobrara la vuelta, por lo que al final se estaría pagando por 2 camiones pagando \$4.000.000, ahorrando \$2.000.000.-

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta la importancia al tema presupuestario, saber bien dentro de que cuenta se tiene esto presupuestado, consulta. Saber también cómo se está en la ejecución presupuestaria para esa cuenta en particular.

El **Sr. Juan Millatureo, Director de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, señala que el grueso de los recursos está en la cuenta disposición final RSD 2208, efectivamente se han ido gastando varios recursos en aquella cuenta, pero deja en claro que lo más probable dentro del presente año se tendrá que hacer una modificación presupuestaria, puesto que de allí mismo se han sacado recursos para aumentar en la cuenta combustible y en alguna ocasiones arriendo de vehículos relacionados a la misma materia, reitera que se necesitara suplementar la cuenta por aquellas razones.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si se maneja algún número, de cuanto le queda a ese presupuesto.

El **Sr. Juan Millatureo**, manifiesta que actualmente no tiene la cuenta en mano, tendría que examinar y confirmar.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si hay más de M\$266.000 en esa cuenta.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que debiera estar esa cantidad.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si no estuviera esa cantidad, no se hubiera podido licitar.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que sí, porque debe existir un certificado de disponibilidad presupuestaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que le gustaría pedir esa información de manera formal, en particular para esta cuenta, saber cuánto es el saldo al día de hoy, porque cree que se tendrán que considerar las modificaciones futuras que vendrán, ya que claramente faltara para combustible y otros, esperando que salgan proyectos de más camiones recolectores lo cual también significara un aumento significativo en el presupuesto.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, precisa que el tema se vio en un inicio a través de comisión de finanzas.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que dentro del informe que solicitara de la disponibilidad presupuestaria, le gustaría que se haga un análisis económico porque la idea de invertir en esto es para ahorrar, siendo en el fondo una inversión, contabilizar este ahorro para entender bien ello.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que dé cuenta de la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación del “Contrato de Suministro: Arriendo de camiones de larga distancia para traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios”, acompañando un análisis económico que refleje el ahorro que se generaría para el municipio a través de esta contratación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema del trasvasije, si se tiene una nueva alerta sanitaria, se podrían utilizar estos camiones en el sitio que disponga la Seremi de Salud.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que sí, el problema del trasvasije o el terreno para ello, es cuando se vacían los camiones recolectores a suelo y se excavan con retroexcavadora, pero en este caso lo que se hará es llevar estos camiones con la excavadora, pero desde las tolvas de acumulación que se tienen de la empresa y cuando un camión recolector abierto como los de C&H sale hacer algún pendiente del día.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, el trasvasije de camión a camión, necesita de alguna autorización especial de la Seremi de Salud.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que hasta el momento cuando la seremi ha fiscalizado, no ha notificado que se necesite algún tipo de resolución, entendiendo que se le ha hecho ver que a la tolva municipal se le cargan los voluminosos y microbasurales.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se está en el marco de la normativa.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que sí, dentro de las fiscalizaciones que han hecho no les pidieron mayor trazabilidad de las tolvas para que no quede acumulado este tema porque en su momento tuvieron problemas con el olor que estaba generando, cuando las tolvas estaban ubicadas en el parque hacia los vecinos, pero en este caso como hay un trasvasije rápido no se ha tenido problemas.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se puede reevaluar la extensión de este si no se han gastado todos los viajes.

El **Sr. Alfredo Caro**, aclara que, al ser un contrato de suministro, no quiere decir que se gastará el total de la cantidad sino que es un presupuesto estimado dependiendo de la cantidad de viajes que se deban hacer, es más que nada para tener un precio referencial acordado con la empresa para cuando se necesite el servicio.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, menciona que está señalado en las bases que no es obligación comprar el servicio.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como se garantizará la disponibilidad de los camiones.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que es parte del compromiso y parte del contrato, el proveedor tiene cuatro a cinco camiones para solventar los requerimientos del municipio.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que se tiene coordinar el camión con la DIMAO, se hace el requerimiento y este debe disponer del camión, es parte de lo establecido.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que lo que le interesaba más de la parte técnica, el cumplir con la disponibilidad presupuestaria, la cual esta y se presentó a conocimiento del concejo.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que el concejal Mandiola, hizo un resumen bien importante y amplio de todas las consultas que se pudieran tener, quedando claro con la información del Sr. Alfredo Caro. Menciona que se habla de siete meses y ya se está en un según semestre, se estaría contemplando un mes del año siguiente o es el mes anterior.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que lo puede abarcar porque la Ley de Compra permite contratos de hasta 18 meses, pero para efectos está acotado a 7 meses hasta el mes de enero, lo cual se podría considerar si se llegara a ocupar, realizando el acto administrativo. Consulta, si la empresa ha tenido trabajos previos con el municipio.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que si, es la empresa que en algún momento presto servicios de larga distancia y también le presto servicios a la delegación presidencial durante la alerta sanitaria, es una empresa que conoce el movimiento y los traslados.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que dentro de las temporadas altas que se aproximan, ello está contemplado, porque este año en los meses de enero y febrero se tuvo un alza en temas de residuos, consulta, como se está trabajando lo anteriormente mencionado, se contarán con los recursos suficientes para abordar esa problemática.

El **Sr. Alfredo Caro**, manifiesta que allí se tienen las esperanzas que el proyecto de compra de camiones recolectores ya este financiada y licitada, por lo que se espera que para el verano se pueda contar con estos cuatro camiones, que se puedan unir a la flota de camiones y a el suministro de larga distancia, por lo que no se debiera tener problemas en temporada alta.

La **concejala Ruth Caicheo**, con respecto al tema de la comisión evaluadora y quienes la componen, consulta, si en alguna ocasión se ha considerado al Director de Control que pueda ser parte de esta comisión o no necesariamente.

El **Sr. Alcalde**, señala que no, porque la función del director de control es verificar que todo el procedimiento se haya pagado a la legalidad, antes de adjudicar el servicio debe ser



visado por la Unidad de Control para que este todo de acuerdo con lo que la normativa establezca.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la explicación del Sr. Alcalde, porque su consulta a ello apuntaba, fiscalización del procedimiento a la normativa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se necesita invertir y tener la posibilidad de optimizar el servicio más aun cuando no se tiene el apoyo del Gobierno, mantener el retiro regular lo cual conlleva a costos, los cuales se deben hacer de manera seria y responsable, por su parte está disponible para la aprobación de estos recursos, pero le gustaría tener la claridad de que existe disponibilidad presupuestaria, por ello manifiesta al Sr. Alcalde y concejales que se pudiera votar posterior a los varios, si el Director de Contabilidad pudiese hacer llegar la garantía de la disponibilidad.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que muchas de las consultas fueron realizadas y aclaradas, manifiesta la importancia que el Encargado de la DIMAO, señala que no se infringe en ninguna normativa legal en el trasvasije de un camión a otro, además de entregar la seguridad que dentro de 7 meses no habría problemas con la acumulación de los residuos, si no existen problemas al traslado de Los Ángeles.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que si, teniendo los camiones con el contrato en caso de atraso se podría solicitar y subsanar la problemática con los camiones abiertos, buscando dar cumplimiento a lo planificado y el calendario que se tiene con la comunidad.

El **concejal Alex Muñoz**, deja claro también que al aprobar esta partida, no es que se ocupe toda, pero resguarda en caso de cualquier emergencia. Además de mencionar que mientras más basura se recicle más se ahorrara del presupuesto municipal. Consulta, en que situación está la estación de transferencia móvil.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que cuando viajaron a Santiago, el Encargado Nacional de Residuos de la SUBDERE, les presento que podría haber algún tipo de alternativa con esa estación, se ha estado en conversaciones con el Sr. Marcel Santó, experto en temas de relleno sanitario, quien también estaría haciendo las consultas al relleno sanitario en cuanto a la factibilidad de que ellos quisieran construir una para luego venderla, entendiendo que se debe contar con los TTR, funcionamiento y garantías, pero se ha ido avanzando, además que esta persona tiene contactos con empresas extranjeras, consultando las características y costos, ya que se habría que armar un proyecto con algo bien claro.

El **concejal Rubén González**, si bien esta propuesta ayuda, consulta, si fue presentada al gobierno en su minuto, para que ellos se puedan hacer cargo, de tal forma que estos recursos no salgan de fondos municipales.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que en algún momento lo que planteó el alcalde cuando solicito la alerta sanitaria de forma preventiva, era lo que se pedía, un lugar para hacer la transferencia dentro de la región y en lo posible que puedan seguir apoyando en recursos. Ahora se tiene una mesa de trabajo con la delegación presidencial donde comprometieron búsqueda de soluciones, donde se espera plantear lo que se está haciendo y si dentro de las soluciones estarán en la parte logística, técnica o apoyo financiero.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, donde se hará el intercambio respecto a las tolvas.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que las tolvas de acopio de voluminosos están instaladas en el sector de Pudeto bajo en el centro de acopio, cuando se deben hacer movimientos se realiza en el frontis del galpón de reciclaje, ya que allí se tiene un lugar donde la excavadora puede tomar altura.



El **Sr. Juan Millatureo**, da a conocer el saldo de la cuenta 2208001002005 es de \$129.088.000.- cuenta que junto con la cuenta de combustible se tenga que suplementar en el año probablemente.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que con ese saldo no da la disponibilidad para haber licitado, pero se imagina que cuando se licita si existía la disponibilidad, consulta.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que la disponibilidad presupuestaria se tiene al momento de generar la orden de compra cuando se contrata el servicio.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si para poder licitar se debe entregar algo.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que hay un certificado de disponibilidad presupuestaria, el tema es que este es un convenio de suministro que traspasa el presupuesto 2022 llegando lo más probable al 2023, se tienen casos de convenios como es el del aseo, se habla de presupuesto de no solo el presente, sino que también involucra el de otros periodos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que en la práctica entiende, pero se quiere tener claridad en que se cumpla con la normativa, entonces tiene que haber un certificado de disponibilidad presupuestaria en cuando se abrió la licitación y no antes, ese certificado da cuenta que existan los recursos, y lo segundo si no es problemático que ahora se esté aprobando la adjudicación sin tener la disponibilidad presupuestaria con respecto a lo que se publica, porque el valor de la licitación son \$256.000.000, lo cual le complica, quiere saber bien el tema.

La **Secretaria Municipal**, señala que el certificado de disponibilidad presupuestaria no tiene que estar cuando se llama a licitación, sino al momento de adjudicar, según lo indica la normativa. Agrega que en estos casos se debe tener presente, que en el contrato de suministro, cada vez que se va hacer una contratación, se emite una orden de compra y al momento de esta, tiene que estar la disponibilidad presupuestaria. Cuando se certifica la disponibilidad presupuestaria, no solo se certifica lo que está dentro del presupuesto anual, cuando un contrato va a sobrepasar el año, la persona que certifica da cuenta que al año siguiente se dispondrá de esos recursos, lo cual sucede con los contratos de servicios a la comunidad, por ejemplo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuándo se debe emitir el certificado de disponibilidad presupuestaria.

La **Secretaria Municipal**, señala que ahora se emitirá uno y cada vez que se emita una orden de compra se ira sacando un certificado igualmente.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cual es el monto por el cual se hará el certificado.

La **Secretaria Municipal**, señala que se debe hacer con el estimado, no necesariamente teniéndolo hoy en la cuenta, pues si el contrato abarca hasta el presupuesto del año 2023, la diferencia puede estar suplida con lo que el año 2023.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la adjudicación y autorización de suscripción del contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del “Contrato de suministro: Arriendo de camiones de larga distancia para traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios”, a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-26-LQ22, Pablo Ernesto Espinoza Marchant, RUT N° 15.728.635-8, por un monto



de \$1.904.000 impuesto incluido por viaje y una vigencia de contrato de 7 meses a contar de la suscripción del contrato.

La **concejala Ruth Caicheo**, se abstiene a votar, dado que prefiere tener un documento por escrito del director de finanzas para poder tener la información fundada en que el tema de los recursos hoy no se encuentra disponibles.

El **concejal Samuel Mandiola**, dado que el certificado de disponibilidad presupuestaria que se tiene que emitir está dentro de la normativa, pero también le gustaría solicitar el informe que solicita la concejala Caicheo.

7.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal**, doña Leyla Aguayo Valenzuela, señala que toda la correspondencia fue despachada en formato digital a cada uno de los concejales, por lo cual dará una lectura resumida.

- Ord. N° 104, Directora (S) DITUFOP al Sr. Alcalde, informe con reglamento de funcionamiento ferias de productores/as locales organizados por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.
- Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 30 de junio de 2022, Departamento de Gestión de Personas, aprueba anexo de modificación de contrato.
- Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 30 de junio de 2022, Departamento de Gestión de Personas, aprueba anexo de modificación de contrato.
- Oficio N° 350 de fecha 07 de julio de 2022, informe detalle de criterios y antecedentes de ponderaciones de carácter académicas y socioeconómicas Beca Municipal 2022.
- Ord. N° 25 de fecha 06 de junio de 2022, Director de Operaciones a Secretaria Municipal, adjunta trabajos realizados por la dirección en el mes de junio.
- Carta de fecha 07 de julio de 2022, Unidad Vecinal N° 5 Caracoles al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita audiencia.
- Carta de fecha 08 de julio de 2022, Gabriel Collihuin al Sr. Alcalde, solicita renovación del arriendo de local comercial.
- Ord. N° 29 de fecha 05 de julio de 2022, Director de Control al Sr. Alcalde, informe sobre rendiciones realizadas por la Corporación Municipal de programas de salud 2021.

El **concejal Rubén González**, hace mención de una carta de fecha 07 de julio, respecto a una audiencia que solicita la Junta de Vecinos de Caracoles, manifiesta si se pudiera tomar a bien considerar la audiencia para el día lunes 18 de julio.

La **Secretaria Municipal**, indica que, si hay audiencias, pero hay otras que están solicitadas con anticipación.

El **concejal Rubén González**, menciona que días atrás solicito una también para el Club del Hospital.

La **Secretaria Municipal**, aclara que no han ingresado su solicitud.

El **concejal Rubén González**, señala que el día de hoy ingresaría su solicitud.

El **Sr. Alcalde**, indica que se considerará para la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

El **concejal Rubén González**, manifiesta estar de acuerdo, para la conformidad de los vecinos.



8.- Varios

El **Sr. Alcalde**, hace recuerdo a los concejales que tienen en sus correos electrónicos lo relacionado a la beca deportiva, donde la idea es que puedan hacer las observaciones y sugerencias dentro de estos días, porque se quiere abordar en la próxima sesión de concejo, donde lo bueno sería incluso aprobar, las inquietudes podrían ir canalizando a través de Pamela, con el fin de dar celeridad al tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone un video, referente a un deportista que hoy se encuentra en Brasil, que solicitó la necesidad de una subvención y al día de hoy todavía no la recibe. En este video, el deportista manifiesta que se encuentra en Brasil, a portas de representar al país y a la comuna en un campeonato internacional de la disciplina, rankeado a nivel mundial y hoy necesita el apoyo del municipio para mejorar sus condiciones de su estadía. Indica que sabe que los recursos no son los suficientes, donde hay otras prioridades, pero se debe tomar en cuenta que más que apoyo existe una necesidad y desconexión del municipio con el deporte de alto rendimiento, porque hay instancia en las cuales se pueden generar las posibilidades de obtener recursos, y que no salgan propiamente tal del municipio y este no acompaña a los deportistas a ir por esos recursos, no difunde las distintas líneas de financiamientos que pueden tener, quedando al deportista solicitar subvención, reitera esta recomendación, pero quiere que este en conocimiento de los demás concejales, que la necesidad de este deportista es urgente y ojala se pueda cumplir con la solicitud de recursos que está necesitando actualmente. Solicita al Sr. Alcalde, tener a bien entregar esta subvención al deportista ancuditano mencionado.

El **Sr. Alcalde**, indica que efectivamente el tema se ha abordado en otras sesiones, lamentablemente en la modificación aprobada el día jueves de la semana pasada quedó está pendiente, el deportista solicitó \$600.000 de recursos y el municipio le ayudara con \$500.000, el Sr. Juan Millatureo ha estado tratando de comunicarse con él, para ver la fórmula, donde hay dos posibilidades, a través de subvención o deudas pendientes de la organización, ya que esta solicitud se ha hecho a través del Club Deportivo Chiloé de Palomar, entonces hoy él puede contar con los recursos, porque el día viernes el Sr. Juan le indicó que tenía la disponibilidad presupuestaria para ello. Solicita si el concejal Ibáñez tiene algún medio para comunicarse con el deportista, ya que ha sido dificultoso contarse.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que se comunicó con el joven en horas de la mañana y está la posibilidad de contactarse, se encargara de entregar la información al Sr. Juan Millatureo.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que también se comunicaron con él, referente al mismo tema y en ese sentido solicitó una audiencia con el Administrador Municipal quien se reunió con las personas, agradece que se hayan hacinado los recursos ya que es un ancuditano que está colocando en alto el nombre de la comuna. Además de indicar que tiene otro video que evidencia en las precarias condiciones en las que encuentra alojado en el país de competencia, se le deben entregar las mejores condiciones para que pueda representar de buena forma a la comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a una situación expuesta por varios concejales, referente a la situación del gimnasio Rivera Sur, donde vecinos le solicitaron poder hacer nuevamente el requerimiento respecto a las goteras y que exponen a niños que son quienes utilizan el gimnasio, provocando situaciones riesgosas como caídas y potenciar lesiones graves, por lo que es importante tener la capacidad de reaccionar a esta problemática que se arrastra hace bastante tiempo. Una de las personas que se comunicó con él, le dice que hace la solicitud y el reclamo en las redes sociales del municipio, donde le eliminan los mensajes, censurando los comentarios, lo cual no le consta, pero le parece algo complejo, siendo una falta a la libertad de expresión de las personas.



El **Sr. Alcalde**, señala que de la última vez que se planteó el tema del gimnasio, hubo una reparación, información que posee y que se le entregó, donde las reparaciones habrían quedado bien con los trabajos ejecutados, solicitara que se revise ya que continúa la problemática y se tomara atención a lo planteado. En cuanto a las redes sociales, lo vera con Relaciones Públicas, está claro cómo debe actuarse ante estas situaciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta solo lo que le indican, sin saber si ello sucedió o no.

El **concejal Pedro Naguil**, da a conocer que estuvo revisando la página del municipio y el comentario se encuentra.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone fotografías de lo que sucede en la llegada de la subida a Puquillihue en el término de la calle que baja a Playa Fátima, un vecino le manifiesta que efectivamente el pésimo estado de la calle es algo que se ha comunicado al municipio, efectivamente con el personal de SECPLAN para conocer las razones del porque las mejoras que se realizan no duran y funcionan, ya que estas no han tenido el estándar que corresponde, además de necesitar una intervención mayor como un proyecto, ya que claramente la mantención que se realiza no aplaca la situación que se ha visto magnificada por la cantidad de agua que ha caído, en ese sentido, el vecino aparte de solicitar lo anterior mencionado, también manifiesta que se comunicó con El Sr. Juan Carlos Silva, quien le habría señalado que no conocían la ubicación del lugar y tampoco lo que ocurría en el lugar, por lo que el vecino está bastante molesto ya que ha estado luchando bastante tiempo en el tema. Solicita un informe sobre los proyectos que se han emplazado en el sector del departamento de SECPLAN, además de programar una visita en terreno y sociabilizar en el sector la problemática.

El **Sr. Alcalde**, señala que los compromisos asumidos con el sector se realizaron todos, la situación en que hoy esta Puquillihue no es la misma que estaba cuando se asumió la administración, se construyeron veredas y alumbrado público, allí lo que falta es la pavimentación de la calle, tal como falta en muchos pasajes y calles de la zona urbana, donde se está trabajando fuertemente con varios proyectos presentados faltando solo el financiamiento. Indica que por ahora lo que se puede hacer es trabajar en el mejoramiento, siendo la solución definitiva es un proyecto más integral.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, complementa señalando que se recibió al Sr. Cid, se hicieron mejores en el sector, retirando basura de los ductos de aguas, el compromiso se cumplió respecto a lo solicitado, pero la solución es distinta la cual es con pavimentación.

El **Sr. Alcalde**, solicita al Sr. Juan Carlos Silva, trabajar en un proyecto de pavimentación para la solución de esta problemática.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe y la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los proyectos que se han generado o desarrollado en el sector de Puquillihue de la comuna de Ancud. Por otra parte, recomienda al señor Alcalde el realizar una visita de terreno en dicho sector, junto a los concejales, funcionarios municipales que correspondan y vecinos del sector, para poder socializar en terreno las problemáticas que tienen en el lugar.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras g) y h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone otra fotografía, que se refiere a un furgón en calle Kampe Heeren donde un vecino le manifiesta que llega estacionado hace meses,



obstaculizando la entrada y salida de vehículos vecinos residentes del sector, le solicitan que se haga el retiro, se le comenta que no se tiene las condiciones técnicas debido a la necesidad de tener un aparcadero, pero también le indican que no existen ningún tipo de notificación o infracción a los dueños, sugiere ir al lugar y ver que efectivamente este infringiendo una ley, se tiene una ordenanza que entrega directrices y distintas formas de cómo identificar un auto abandonado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la situación de la calle Villa Nueva Huaihuén, quienes se comunicaron para que haya una mantención, donde también hay una situación definitiva, le gustaría tener una instancia donde se pueda encontrar con los vecinos, pero esta calle necesita claramente una mantención regular, debido a la inclemencia del tiempo es una calle que debiera tener un tratamiento especial por la conexión que hace con Calle Antonio Burr y Almirante Latorre. Solicita a quien corresponda tener un cuidado especial con esta situación.

Hace mención al tema de la condecoración a vecinos ilustres, que se aproxima el mes de agosto donde se tendrá una nueva conmemoración de aniversario como ciudad, en ese sentido se tiene un decreto que se solicitó, que es de conmemoración de fechas importantes y entre ellas está la del 20 de agosto, cuando se solicita esta recomendación no es solo que quede en el papel sino que también se realice un trabajo de promoción, que las agrupaciones sociales y comunidad en general sepa que en esta fecha el municipio promoverá el abanderamiento en los frontis de las casas, que exista la indicación a todas las entidades del municipio y recomendar al servicio público, le gustaría que se comience a hacer desde la próxima semana, generar un video y ver la forma de incentivar.

El **Sr. Alcalde**, señala que en la próxima reunión ordinaria se dará a conocer el programa de actividades que se está desarrollando para el mes de aniversario de la comuna y se espera que en ese mismo calendario esta no solo las actividades, sino que el decreto Alcaldicio que señala el embanderamiento en la comuna.

El **concejal Pedro Naguil**, menciona que aún no ha llegado lo solicitado en el concejo pasado, sobre el convenio siembra por Chile, para ver los criterios de elegibilidad que propuso la DITUFOP para señalar el número de beneficiarios del programa. Segundo es que está abierto el concurso de obras de riego y drenaje para la provincia de Chiloé y Palena por parte de CONADI, donde le gustaría solicitar que se pueda colocar un equipo a disposición o pueda venir alguna consultora a la comuna para generar este tipo de proyectos, no se debe olvidar que son recursos económicos que benefician a personas de la comuna y se requiere de una unidad técnica donde se debe formular el proyecto. Lo manifiesta porque a la misma fecha del año pasado, consulto a la Oficina de Desarrollo Indígena si existiría disponibilidad para formular este tipo de proyectos, donde se le dijo que no, luego se encuentra que al cierre del proyecto si hubo, pero solo para algunas personas y esto debiese ser extensivo para todo aquel que califique para este tipo de proyectos.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que, en base a la correspondencia, le gustaría mencionar el tema de considerar la solicitud de la Junta de Vecinos de Caracoles. También se refiere a un oficio remitido por la Directora (S) de la DITUFOP, que tiene relación con la regulación, reglamento y funcionamiento de la feria de productores locales, agradece la información y sabe la importancia de dar cobertura a los pequeños y medianos, agricultores, emprendedores y artesanos que se consideran para estas ferias, en alguna ocasión varios beneficiarios de esta feria le señalaban que muchas tenían complicaciones con el comercio establecido, por no pagar impuesto para vender sus productos, pero cree que esta feria se debe seguir potenciando, porque es legítimo que todas las personas tengan derecho a comercializar sus productos, por el cariño que le colocan a todo lo que realizan. Cree que, así como el concejo le da la posibilidad a algunas personas la excepción del tema de los impuestos, se debe dar la misma posibilidad a estos pequeños emprendedores y esperando que esto se siga potenciando.



Se refiere a una información respecto a la ponderación de las becas, cuando se presentaron los beneficiarios de las becas, señalaba que hay una comisión que trabaja con este tema, claramente se entiende el cómo se logra los resultados para obtener una beca, donde se le hizo llegar una ponderación de los mensajes, lo cual solicita se pudiese transparentar porque hay familias que señalan que en la entrevista sienten que no se le consideraron todas las ponderaciones que debiesen serlo, además de considerar que no fueron justos los resultados, en base a ello, comenta a la comunidad que el documento que se le hizo llegar en algún momento será público para que este en acceso de la comunidad, además de no recordar cuantos alumnos quedaron fuera sin contar con el beneficio.

El **Sr. Alcalde**, indica que postularon 215 y 5 de ellos no calificaron por lo tanto quedaron 210 y hubo varios que obtuvieron el mismo puntaje que el último que se adjudicó.

La **concejala Ruth Caicheo**, reitera su intervención, señalando también que sería bueno explicar a las familias de los alumnos no adjudicados, los puntajes y diferencias de este a la hora de adjudicarse la beca.

Doña Pamela Maldonado, señala que hay dos ponderaciones que son la parte socioeconómica y la parte académica, ambos tienen su puntuación, en ese aspecto para conocer el detalle y bajo la sugerencia del concejo, se llamara a cada alumno para dar a conocer los motivos de su puntuación y por qué no fueron adjudicados. Menciona que los alumnos que quedaron fuera no fueron tanto por puntuación, porque estos eran buenos, pero era el presupuesto el cual no alcanzaba, si bien se han hecho esfuerzos, pero es insuficiente para la cantidad que se pudo adjudicar, el corte fue en cuarenta.

El **Sr. Alcalde**, consulta, cuántos alumnos en total postularon.

Doña Pamela Maldonado, señala que un total de 245 alumnos y quedaron 10 inadmisibles.

La **concejala Ruth Caicheo**, acota que, en las próximas elaboraciones de las bases, sería bueno considerar un cierto margen para tema de apelación, ejemplifica con el proceso de la beca indígena.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que también sería importante considerar algunos casos sociales, porque hay alguno que queda con el puntaje máximo pero la calificación es menor al resto y en esos casos pueden existir situaciones particulares de las familias por ello.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que había padres que se les consultaban si tenían gratuidad para el estudio de sus hijos, los cuales cubren los aranceles de la carrera, pero el aumento de costos para el diario vivir, lo cual a la hora de evaluar igual podría ser un factor.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que también ha recibido llamados y mensajes de personas que manifiestan no entender por qué quedaron fuera y han postulado varias veces, entiende que quizás son artos los que postulan y no se pueden entregar a todos las becas y está bien que se priorice en caso de empates el desempeño académico, porque en el fondo es para premiar a quienes le va bien y tienen una dificultad económica, se puede perfeccionar, pero para disminuir la sensación de injusticia es poder transparentar lo más posible el proceso, por un lado se podría mejorar la transparencia y comunicación, por otro las ganas de informarse como ciudadano. Se les envió un informe de forma rápida, pero quisiera uno con más profundidad, del cómo llegar a esos número reflejados en el primer informe, complementar la información que fue enviada con el análisis y evaluación, entiende que hay información delicada, pero es para transparentar lo mejor posible el proceso.



Doña Pamela Maldonado, indica que cuando se envió la propuesta del reglamento interno de la beca, allí se adjunta la pauta de evaluación donde está claro el área académica como socioeconómica.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que la pauta la tiene, pero quisiera saber el cómo se llega a los puntajes, porque hay algunas partes que no son tan matemáticas de obtener.

Doña Pamela Maldonado, menciona que también tiene relación con la entrevista que realizo cada asistente social, quienes tienen su metodología de intervención, donde se pueden obtener otros antecedentes adicionales o complementarios a lo que se tiene.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que la entrevista no es una nota, siendo más difusa, por lo que le gustaría conocer el puntaje de cada uno de esos ítems.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe complementario realizado por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe complementario al entregado mediante Oficio Ord. N° 350 del 07 de julio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que tenga un desglose mayor de la ponderación de puntaje asignado a cada participante.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que recibieron en sus correos una invitación para participar de una creación de la primera asociación plurinacional de concejales de pueblos originarios, que se realizara el día de mañana a las 20:00 horas vía online, consulta si para participar se necesita acuerdo de concejo.

El **Sr. Alcalde**, señala que no es necesario.

La **concejala Ruth Caicheo**, lo manifiesta porque en caso de reunirse en forma presencial.

El **Sr. Alcalde**, interviene señalando que en ese caso si necesitaran acuerdo de concejo.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a las actividades que ha ido desarrollando la Oficina de la Mujer y felicita a la encargada de la oficina y funcionarias de esta, en relación a varias actividades que se han ido visualizando a través de las redes, el día jueves se estuvo con la Seremi de la Mujer en sala de concejo, reuniéndose con dirigentes sociales, emprendedoras, solicitando a la Seremi realizar la actividad en espacios más abiertos para citar a más mujeres de la comuna.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a una reunión de comisión de seguridad pública y emergencia, presenta su inquietud porque el plan comunal de emergencia esta desde el año 2017 a la fecha no se ha actualizado, sin contar con COE el cual ya no existe y ahora es COGRID, por lo mencionado, convoca a comisión de seguridad de forma urgente para actualizar ello, y quedo pendiente una reunión también respecto a lo relacionado de como como coordinar el tema de búsqueda y rescate cuando suceden situación como la desaparición del niño en playa Rosaura.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta por el tema de la antena repetidora, la cual es importante porque ante emergencia y se debe estar en comunicación, preparándose para este tipo de situación, es ahí la pregunta y necesidad de equipo repetidor, los cuales se debiesen tener ahora, porque son los momentos donde se deben planificar estos temas.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de seguridad pública y emergencia:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una Comisión de Emergencias, para el día jueves 14 de julio de 2022 a las 15:00 horas, de manera virtual, para trabajar en la actualización del Plan Comunal de Emergencia y la conformación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, invitando a participar a las diferentes instituciones y organizaciones que formaban parte del COE.

El **concejal Alex Muñoz**, propone convocar a comisión de obras para las fiscalizaciones al terminal rural municipal y terminal municipal de la comuna.

Queda el acuerdo de fijar la convocatoria en la próxima sesión de concejo.

El **concejal Rubén González**, con respecto a un informe que se le hizo llegar hace un par de semanas, relacionado al bono de aseo y donde la información es hasta el mes de abril, por lo tanto, sería bueno actualizar el informe con los meses que continúan. Consulta al Director de Control, si posee información al respecto al proceso de entrega del bono.

El **Sr. Oscar Díaz del Campo, Director de Control**, señala que para cursar los estados de pago de estas concesiones siempre como requisito se examina que estén los antecedentes de respaldo del pago del bono, mes a mes, por lo tanto, el mes de mayo que se canceló si venían los comprobantes y se procedió a cursar el pago, así en lo sucesivo. Recuerda que en conformidad al convenio la rendición del bono propiamente tal se efectuara en diciembre, allí se tendrá toda la documentación que exige el convenio, lo que se chequea es que se pague el bono de aseo mes a mes a los beneficiarios que declara el concesionario, lo que tiene que ver con la información que este mismo proporciona, por circunstancias de su empresa pueden existir situaciones de renuncia u otro, donde va variando el nombre del beneficiario lo cual se coteja con los finiquitos y contratos de trabajos que hace llegar el concesionario y básicamente esa es la información que maneja.

El **concejal Rubén González**, consulta, si toda la información mencionada por el Sr. Oscar Díaz, la pueden hacer llegar al concejo.

El **Sr. Oscar Díaz**, señala que en el informe que entregó al concejo, señalo que estaba toda la documentación disponible en la Dirección de Control para que los concejales puedan ir cuando puedan y soliciten la información, dado por la gran cantidad de esta.

El **concejal Rubén González**, consulta, si para optar al bono el funcionario debe llevar un año trabajando en la empresa o no necesariamente.

El **Sr. Oscar Díaz**, señala que ello funciona para los trabajadores que desempeñan como peonetas, conductores en un año calendario.

El **concejal Rubén González**, menciona que la pregunta es porque se tuvo la información de que en Abril varias personas fueron despedidas de la empresa y en mayo suplirían otros trabajadores, consulta, se corta el pago en abril y el que asume en mayo se le cancela el bono.

El **Sr. Oscar Díaz**, señala que debiese de cancelar. Indica que el bono es un beneficio que se les paga a los trabajadores que este año calendario prestan servicio, lo que sucede que para implementar y tener estimativo de quienes pueden ser los beneficiados, la resolución que emite SUBDERE y la Ley de presupuesto, exige que se haga un listado por cada concesionario, que lo revise la unidad técnica, de cuantos son los trabajadores y en calidad prestan los servicios para estimar como se puede pagar el bono este año y también tiene que ver con el número de trabajadores que oferta el concesionario al momento de



adjudicarse, no son nombres son trabajadores y funciones a desempeñar en el año calendario.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita que esa información se pueda escanear y enviar en formato digital al concejo, cree que es importante tener la posibilidad de revisar.

El **concejal Rubén González**, señala que cuando se solicita esta información, es para evitar que ocurran anomalías y este proceso de entrega del bono se haga bien, esperando que el municipio pueda fiscalizar como corresponde a la empresa, además de que no existe una tranquilidad de personal de la empresa. Si un funcionario viene trabajando desde el mes de agosto del año anterior, porque recibe el bono en el mes de mayo y no en comienzos de año.

El **Sr. Alcalde**, aclara que allí hay dos cosas, si el trabajador está en agosto del año pasado, se le debió haber pagado desde agosto a diciembre con el bono correspondiente al año 2021 y con respecto a los primeros meses de este año hasta abril por lo general se paga una vez que se hace todo el procedimiento administrativo donde llega el dinero, de forma retroactiva y de allí se comienza a pagar el bono de forma mensual, por ello no se paga el bono en una cuota, por el riesgo de que una persona esté trabajando y renuncie, el que lo reemplaza quedaría sin bono, y este es para el trabajador que esta desde el 01 de enero al 31 de diciembre, por lo mencionado el Encargado de Control señala que no hay nombres.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que ello se aclararía si se tuviesen los respaldos, evitando trabajo de buscar ciertos nombres en específico, a lo que se refiere el concejal González, para poder corroborar, se entiende que se agosto a diciembre correspondía el bono del año anterior, pero si ese trabajador sigue hasta hoy día también le correspondería el de este año, pero aparentemente se tienen algunas quejas de que no han recibido algunas personas que si le correspondería, para ello se quiere corroborar la información, en el fondo está la importancia de tenerla.

El **Sr. Alcalde**, indica que para andar más rápidos y clarificar a las personas que presentaron quejas, los concejales hagan llegar los nombres y el Director de Control clarifique y responda al concejo.

El **Director de Control**, manifiesta que no habría problema.

El **concejal Rubén González**, entendiendo que aún no se clarificará nada, se tendrá que ver el tema y seguir insistiendo, porque existe un listado obstatante engorroso.

El **Director de Control**, consulta, que es lo que no entiende del listado el concejal González.

El **concejal Rubén González**, aclara que no entiende que no esté la persona mencionada y que ingreso el año anterior y que debiese recibir el bono desde enero de este año, no está, por ello consultara bien y esperara la información.

Señala que en estos días entiende que el Inspector de Medio ambiente ha estado visitando algunos recintos municipales y dentro de estas visitas, se imagina que existe una planificación, programa o bien se realizan a ciertas necesidades y denuncias de parte de la comunidad a la oficina, consulta al Director de la DIMAO.

El **Director de la DIMAO**; don Alfredo Caro, consulta, recintos municipales de que índole.

El **concejal Rubén González**, señala que Feria y Mercado Municipal.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que el Inspector trabaja en base a denuncias, y de manera preventiva en otros locales, han estado trabajando con la Feria y Mercado en temas de gestión de interna mejorar el manejo de residuos y ver cómo se puede mejorar en ese



sentido las oportunidades que se entregan, se está haciendo un plan piloto de los residuos orgánicos, cumplimiento de contenedores.

El **concejal Rubén González**, solicita un informe de las fiscalizaciones realizadas por el Inspector de Medio Ambiente.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un Informe de las fiscalizaciones que han sido realizadas por el Inspector Municipal dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato durante el año 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El **concejal Rubén González**, expone un video referente a una garita de vigilancia, donde sería bueno que la oficina pudiera contactarse con la organización y el Sr. Alcalde, considerar en una próxima modificación presupuestaria, los vecinos no solicitan mucho más que resguardar su trabajo ya que no han podido postular a ningún fondo.

Señala que en la última fiscalización a través de la comisión de deportes, donde se levantaron ciertos problemas del estadio Joel Fritz, entendiendo que un proyecto es a largo plazo y están problemáticas levantadas son a corto plazo, consulta, en que esta eso.

El **Sr. Alcalde**, menciona que hay algunas medidas que ya se estarían adoptando, como lo relacionado a lo eléctrico, calefón, pintura y baños, además de otras que requieren de asignación de presupuesto las cuales aún están a la espera.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la señalética que se sacó en algún minuto en el cierto lugar del estadio, que era para personas que utilizan el recinto y no para funcionarios del CESFAM, entendiendo que ellos pueden ocupar ciertos espacios, pero no todo el recinto. Indica que la Asociación de Fútbol Ancud no cuentan con un recinto físico para no solo reunirse, sino que, para guardar sus cosas, donde estarían utilizando un espacio del gimnasio fiscal, sería bueno que la asociación cuente con un lugar al menos provisorio, entendiendo que exista un lugar que el día de mañana se pueda llevar a cabo a través de un proyecto. Indica que, en la fiscalización del estadio, en lo que alguna vez fueron los camarines se pudieron percatar que existe un espacio amplio para sea utilizado por ellos, mientras se levante un proyecto, sugiere al Sr. Alcalde considerar lo mencionado.

El **Sr. Alcalde**, menciona que sería bueno conocer en terreno para ver si es factible lo solicitado por el concejal, indica que ante la Asociación de Fútbol se tenía presentado un proyecto que estaba elegible para la construcción de la sede, donde tiene entendido que estaría en reevaluación por estar con el presupuesto anterior, pero se seguirá trabajando en ello.

El **concejal Rubén González**, reitera la sugerencia de su intervención anterior.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita le informe respecto del certificado de disponibilidad presupuestaria.

Se le señala que se votó el requerimiento.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de los inspectores donde el Sr. Alcalde menciono que habría cuatro inspectores o tres, consulta.



El **Sr. Alcalde**, señala que en este minuto se cuenta con tres inspectores, y cuatro con el que se debe reemplazar, quienes son don Walter Muñoz, el recién asumido que había mencionado don Jorge Téllez y don Víctor Cárdenas, más el que se debe de contratar por la renuncia de un inspector la semana pasada.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuando se reemplazaría el cargo vacante de inspector.

El **Sr. Alcalde**, informa que, durante la semana, antes del viernes se contaría con el inspector, se estaría eligiendo entre varios curriculum.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, por las rejas amarillas de Almirante Latorre.

El **Sr. Alcalde**, señala que se iban a instalar la semana pasada, pero por las condiciones climáticas no se pudo realizar, pero según información del Administrador esta semana estarían instaladas si el tiempo climático lo permite.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:29 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=nCXAVTfaLDY>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav